

La UV inspira la nulidad de los despidos de Coca-Cola

El Supremo se apoya en un dictamen de un catedrático de esta universidad para tumbar el ERE para 1.119 empleados de la firma

REDACCIÓN

VALENCIA. Un dictamen elaborado por el catedrático del Departamento de Dirección de Empresas de la Universitat de València Rafael Fernández Guerrero ha resultado determinante en la declaración de nulidad ratificada el pasado miércoles por el Tribunal Supremo del Expe-

diente de Regulación de Empleo (ERE) de Coca-Cola que afectaba a un total 1.119 trabajadores e implicaba el cierre de las plantas de Fuenlabrada, Asturias, Alicante y Palma de Mallorca, según informa la universidad.

El dictamen aportado por el profesor Fernández Guerrero, que declaró en la vista ante la Audiencia Nacional en calidad de perito el pasado mes de junio, es consecuencia del contrato suscrito por la Universitat de valencia, a través de su Oficina de Transferencia de la Investigación (OTRI), con la Federación Agroalimentaria de Comisiones Obreras, personada en el juicio. En el dic-

tamen se valoran las causas del proceso de reestructuración de las empresas del holding Coca-Cola Iberian Partners y sus consecuencias y, según explica el profesor Fernández, «se demuestra de manera muy pormenorizada que no se justifican las causas organizativas alegadas por la empresa, sino que se camuflan cuestiones económicas y se obvia algo tan fundamental como el preceptivo plan de reorganización de recursos humanos».

«En la memoria justificativa de los despidos se confunden sistemáticamente informaciones de carácter económico con los procesos de producción, se confunden conceptos y no se justifica en ningún momento los ajustes personales puesto que darían soporte a la reestructuración», según señalaba Fernández Guerrero en su informe, que concluía que «las causas productivas alegadas por la empresa eran inconsistentes».